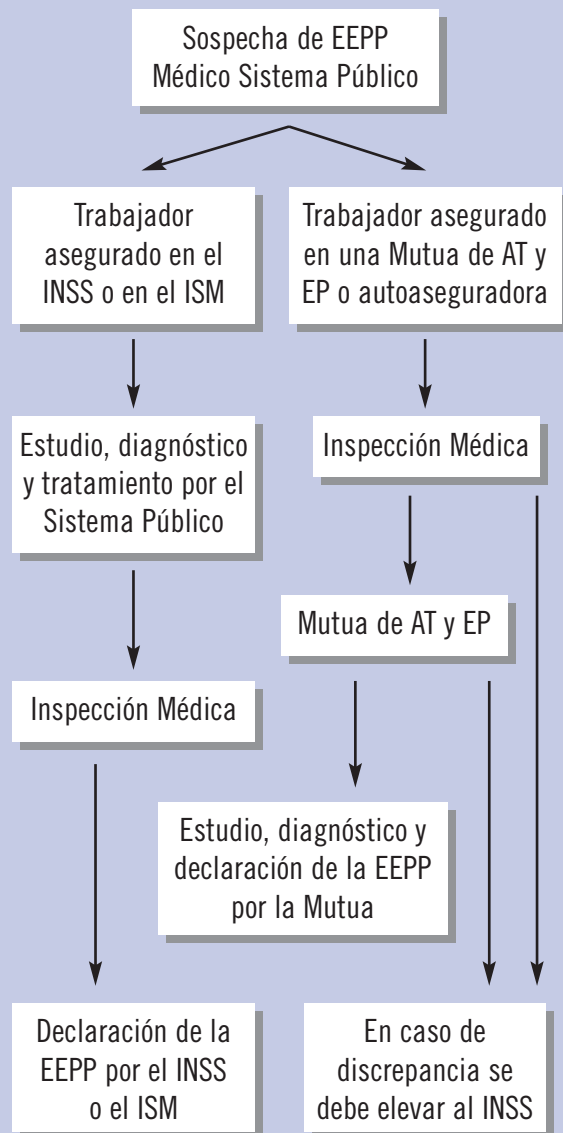


¿Qué hacer si estamos ante una sospecha de enfermedad profesional?



Para conseguir el impulso necesario, CCOO de Madrid exige:

- Información y formación a todos los profesionales del Sistema Nacional de Salud
- Instrucciones claras para la gestión del diagnóstico de sospecha de enfermedad profesional
- Creación de unidades de referencia especializadas en salud laboral (unidades de salud laboral) en todas las áreas sanitarias
- Elaboración de una guía de síntomas y patologías relacionadas con el agente causante de la enfermedad profesional, tal como prevé el Real Decreto.
- Incorporación de la historia laboral del paciente a su historia clínica informatizada
- Aumento de los recursos humanos y materiales

ANTE CUALQUIER DUDA LLÁMANOS

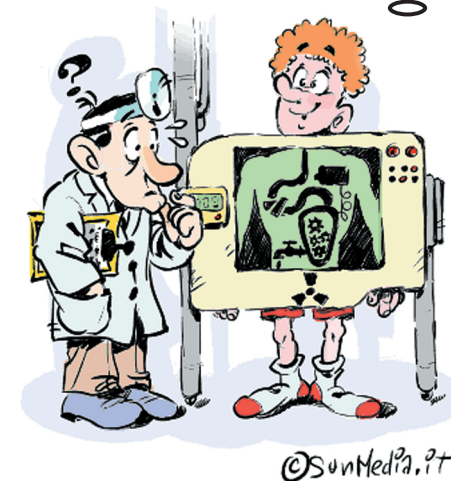
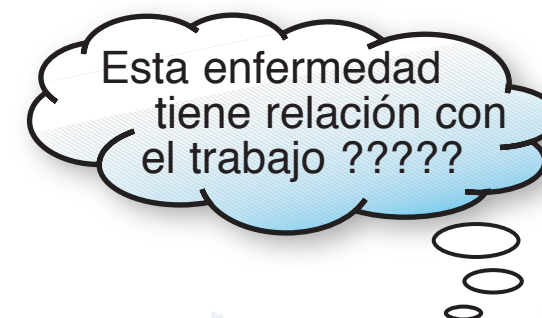
Equipo de Asesoramiento CCOO-Madrid
 C/ Pedro Unanue, 14
 Teléfono: 91 536 52 12 - Ext. 5212
slmadrid@usmr.ccoo.es

Federación de Sanidad - Salud Laboral
 Teléfono: 91 536 51 88 - Ext. 5188



La enfermedad profesional necesita un nuevo impulso

Tú también eres protagonista



©SunMedia,pt



Tú también eres protagonista en la enfermedad profesional

Lo visible y lo invisible

Todos conocemos como el sistema oficial de registro de enfermedad profesional infravalora el verdadero impacto de las enfermedades profesionales en nuestro país y en nuestra Comunidad.

Cada año se declaran alrededor de 1.500 enfermedades profesionales en Madrid y sin embargo se estiman en 12.000 los casos incidentes reales. Esto significa que el 87,3% de las enfermedades profesionales no se registran y son asumidas como enfermedades comunes por el Sistema Público de Salud.

En Madrid, cada año dejan de declararse aproximadamente 10.500 casos de enfermedad profesional

Cada año mueren en Madrid en torno a 160 trabajadores por accidentes de trabajo, mientras que las estimaciones de muerte por enfermedad profesional se sitúan en torno a 1.700. En contraste con estas estimaciones, anualmente el sistema oficial registra 1 caso o ninguno.

Se estiman en 1.700 las muertes por enfermedad profesional y se registran 1 caso o ninguno

Existe una nueva legislación y una nueva oportunidad

Con el objetivo fundamental de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la subdeclaración, el 1 de enero de 2007 ha entrado en vigor el RD 1299/2006 que contiene no sólo la adecuación de la anterior lista a la realidad actual, sino que también (y lo más importante) incorpora un nuevo sistema de notificación y registro de las enfermedades profesionales.

Claves del nuevo modelo

- ▶ **Nuevo listado** que incorpora más agentes, más actividades y más enfermedades.
- ▶ **La declaración ya no corresponde al empresario sino a la entidad gestora o colaboradora (MUTUA O INSS).**
- ▶ **Papel de los médicos del Sistema Público: los médicos de familia pueden emitir bajas por enfermedad común con diagnóstico de sospecha de que la enfermedad es de origen laboral.**

¿Por qué es importante el reconocimiento de la EEP?

- Al reconocer el origen profesional de la dolencia se ponen de manifiesto los factores de riesgo que han generado la enfermedad, y la empresa está obligada a adoptar las **medidas preventivas** necesarias para eliminar las causas y adaptar el puesto de trabajo.
- Las **prestaciones económicas** y los requisitos de acceso (periodos previos de cotización) son mejores en las contingencias profesionales que en las comunes.
- La declaración de una enfermedad como contingencia profesional supone ventajas importantes para el paciente afectado y también tiene trascendencia social, ya que su estudio permitirá a las Administraciones Sanitaria y Laboral adoptar las **políticas adecuadas** para su prevención.

¡¡¡Necesito aumentar mi formación!!!

Es muy importante estar alerta frente a patologías de posible origen laboral.

Es necesario que conozcamos las patologías que forman parte del listado de enfermedades profesionales y ponerlo en relación con la actividad profesional del paciente, explorando sus antecedentes laborales.

Si encontramos una sospecha de enfermedad profesional debemos iniciar su gestión.